V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8883 — PPF Group / Telenor Target Companies)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 230/07)

1. El 22 de junio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— PPF Group N.V. («PPF», Países Bajos),

— Telenor Bulgaria EAD (Bulgaria),

— Telenor Magyarország Zrt (Hungría),

— Telenor Real Estate Hungary Zrt (Hungría),

— Telenor Common Operation Zrt (Hungría),

— Telenor d.o.o. Podgorica (Montenegro),

— Telenor d.o.o. Beograd (Serbia), que conjuntamente son las «empresas objetivo».

PPF adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de cada una de las empresas objetivo.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PPF es un gran grupo multinacional de finanzas e inversión centrado en los servicios financieros, los créditos al consumo, las telecomunicaciones, las biotecnologías, los servicios de venta al por menor, los bienes inmuebles y la agricultura.

— Las empresas objetivo operan principalmente en el sector de las telecomunicaciones, en calidad de operadores de telefonía móvil en sus respectivos países de constitución, para los que disponen de las licencias de telecomunicaciones necesarias.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8883 — PPF Group/Telenor Target Companies

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË